



C.I.F.: P3804800E

M.I Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA LXX BAJADA DE LA VIRGEN DE LOS REYES 2021.

1.- Podrá tomar parte en el Concurso cualquier persona residente en España, de manera individual o en grupo. Cada concursante sólo puede presentar un único trabajo.

2.- Los Carteles tendrán como motivo, cualquiera que haga mención a las Fiestas de la Bajada de la Virgen de Los Reyes, si bien deberá incluir necesariamente los siguientes datos: « LXX Bajada de la Virgen de Los Reyes, 03 Julio 2021, organizada por el M.I. Ayuntamiento de Valverde ».

3.- Las personas que estén interesadas en concursar, presentarán la inscripción de participación en el concurso cumplimentada junto con sus trabajos, debidamente embalados, en el Registro General del Ayuntamiento o por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 , de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e irán dirigidos a la Concejalía de Fiestas del M.I Ayuntamiento de Valverde , calle Pérez Galdós número 3, Código Postal: 38900, Valverde (El Hierro).

Su entrega en el Registro General se efectuará en horario de 9.00 horas a 14,00 horas, o bien mediante remisión por correo o mensajería, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicarlo en el mismo día al Ayuntamiento, por fax, correo electrónico (valverde@aytovalverde.org) o a través de la Sede Electrónica (<https://aytovalverde.sedelectronica.es/>). El Ayuntamiento cuidará con el mayor celo las obras recibidas al Concurso, no haciéndose responsable de la pérdida o perjuicio de las mismas que tuvieran lugar con motivo de su transporte hasta la Casa Consistorial .

El plazo de presentación comenzará el día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio de estas Bases, que se efectuará en los medios habituales, pagina Web del Ayuntamiento y tablón de anuncios municipal y finalizará el plazo de admisión de los trabajos el día 31 de julio de 2020.

En las obras presentadas por correo o mensajería se hará constar el día y hora de su entrega sin mención alguna al remitente.

4.- Las obras se presentarán en dos sobres cerrados, y sin firmas con las siguientes características:

A.- Sobre número 1 (cerrado). Datos de la obra: Debe tener en el exterior el Lema “ *Concurso Cartel Anunciador de la LXX Bajada de la Virgen de Los Reyes* “ y en letras mayúsculas, el lema elegido para la obra presentada sin alusión alguna que permita identificar al concursante .

El contenido del sobre N.º1 será el siguiente: se incluirá el soporte digital con el diseño del cartel, la descripción técnica y artística de la obra por escrito aludiendo a





C.I.F.: P3804800E

M.I Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

su relación con la expresión de la LXX Bajada de la Virgen de Los Reyes. No deberá incluirse en este sobre ninguna información que permita identificar al autor ni figurar en el soporte digital del mismo. Será causa de exclusión del concurso el incumplimiento de esta norma.

B.- Sobre número 2 (cerrado). Datos personales : Deberá tener en el exterior el siguiente título “*Concurso cartel Anunciador de la LXX Bajada de la Virgen de Los Reyes*” y en letras mayúsculas el mismo lema elegido que aparezca en el sobre n.º 1 .

El contenido del sobre N.º 2 será el siguiente :

- Boletín de Inscripción debidamente cumplimentado conteniendo el nombre y apellidos, teléfono, correo electrónico y domicilio del autor o autores, que sólo será abierto en el caso de haberse otorgado el premio a su favor.
- Fotocopia del DNI del participante individual o de los integrantes del equipo.
- Declaración Jurada firmada, indicando que el trabajo es original e inédito, no habiendo sido presentados en otros concursos y que no supongan en todo o en parte copia o plagio de obras publicadas propias o de otros artistas.
- Si se trata de autores menores de edad, deberá incluirse la autorización de los padres o representantes legales del menor.

5.- Las obras se entregará en soporte físico debidamente empaquetado y se presentarán en tamaño 0,70 x 0,50 metros, con un borde de un centímetro de ancho y montados sobre bastidor o soporte sólido adecuado.

Asimismo y dentro del mencionado Sobre 1, se incluirá la obra en soporte y/o formato informático con la adecuada resolución, que permita su edición. Los soportes informáticos admitidos para presentar el trabajo son CDROM, DVDROM o dispositivo de almacenamiento flash por USB (pendrive). Los soportes informáticos no se devolverán en ningún caso. Si éste no se pudiese abrir en dos ordenadores distintos se descartará y se da causa de exclusión del concurso .

6.- Los carteles presentados deben admitir su reproducción por cualquier procedimiento gráfico que no exceda de cuatro tintas ni sean montajes fotográficos.

Obligatoriamente las obras tendrán las características apropiadas para su reproducción como cartel. No se admitirán obras que no puedan ser reproducidas en cartel en imprenta.

Los elementos que componen la obra deberán ser propios del cartelista y en ningún caso violarán derechos de autor de terceros. Los elementos se utilizarán también en la imagen corporativa LXX Bajada de la Virgen de Los Reyes en conjunto o individualmente .





C.I.F.: P3804800E

M.I Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

7.- El Jurado estará constituido por el Sr. Alcalde como Presidente, tres (3) miembros de la Corporación Municipal y tres (3) miembros designados por el Sr. Alcalde, a propuesta de la Concejal de Fiestas, entre personalidades de reconocido prestigio del mundo del arte, la cultura y la comunicación, el Arcipreste de la Isla y actuando como Secretario, el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

8.- El Jurado, entre la obras presentadas concederá un UNICO PREMIO, por valor de tres mil euros (3.000 €), a aquella que a su juicio reúna las mejores cualidades en cuanto a la calidad plástica o artística, la eficacia anunciadora o informativa de la Bajada de la Virgen de Los Reyes y sus condiciones de reproducción.

El Jurado se constituirá al objeto de emitir su fallo. En primer lugar comprobará que las obras presentadas cumplen lo dispuesto en las presentes bases, a efectos de pronunciarse sobre la admisión definitiva.

9.- El premio podrá ser declarado desierto.

10.- El fallo del Jurado, será inapelable, se dará a conocer antes de la exposición al público de todos los carteles presentados.

Todos los carteles presentados serán expuestos al público durante un mes, tras el fallo del Jurado.

11.- El cartel premiado será de propiedad exclusiva del M.I. Ayuntamiento de Valverde, que podrá editarlo en la forma y tamaño que estime conveniente, reservándose los derechos de reproducción del cartel por cualquier medio de difusión publicitaria.

12.- Tras el fallo, los trabajos en soporte físico no premiados podrán ser retirados por sus autores, previa acreditación de su identidad o por persona que le represente que deje constancia fidedigna al efecto, mediante entrega del recibo correspondiente, a partir del 07 de Octubre de 2020 en el Registro General de este Ayuntamiento, sito en Calle Pérez Galdós, 3 —38900 Valverde (El Hierro). El plazo de retirada finalizará el día 31 de diciembre de 2020. Los trabajos que no hayan sido retirados en el plazo indicado anteriormente serán destruidos.

13.- La participación en el Concurso implica el conocimiento y plena aceptación de las presentes bases, motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación de la inscripción y las obras.

En Valverde a,

